8 3

Asuncion, Julio 17 de 1891.

Habiendo renunciado el Juez de Paz de Puerto Casado, Don Desiderio Cartes, y visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Juez de Paz titular de Puerto Casado al ciudadano Don Silvio Pages.

Art.º 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

[illegible]